



**CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPODERAMIENTO
PARA LAS MUJERES**
“AMBULUA”
Luz que ilumina mi Pensar
NIT: 900967777-9

Santiago de Cali, 30 de marzo de 2026

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA
CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPODERAMIENTO PARA LAS MUJERES AMBULUA
NIT: 900.967.777-9
ACTA No. 10

En la ciudad de Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), siendo las 2:00 p.m., se reunieron en la sede ubicada en la Calle 47A No. 13-78, barrio Santo Domingo, las integrantes de la Asamblea del **Centro de Formación y Empoderamiento para las Mujeres AMBULUA**, previa convocatoria realizada de conformidad con los estatutos de la organización y la normatividad vigente, con el propósito de revisar y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Orden del día

1. Apertura de la Asamblea.
2. Himno Nacional de la República de Colombia.
3. Llamado a lista y verificación del quórum.
4. Instalación de la Asamblea por parte de la Representante Legal.
5. Presentación, revisión y aprobación del Estado de Situación Financiera y demás Estados Financieros bajo NIIF con corte al 31 de diciembre de 2025.
6. Autorización para la actualización de permanencia en el Régimen Tributario Especial (ESAL) ante la DIAN para el año 2026.

Verificado el quórum reglamentario, se constató la presencia de los miembros requeridos para deliberar y decidir válidamente, por lo que la Asamblea fue instalada por la Representante Legal.

Posteriormente, fueron presentados los Estados Financieros correspondientes al año 2025, los cuales fueron analizados por los asistentes y aprobados por unanimidad.

Autorización para la actualización de permanencia en el Régimen Tributario Especial

Las integrantes de la Junta Directiva del **Centro de Formación y Empoderamiento para las Mujeres AMBULUA**, identificado con NIT 900.967.777-9, autorizan expresamente a la Representante Legal, **Aura Dalia Caicedo Valencia**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.379.338, para adelantar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) el trámite de actualización y permanencia de la entidad en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.

Igualmente, se deja constancia de que los Estados Financieros correspondientes al año gravable 2025 fueron debidamente aprobados por la Asamblea.

Actualización ante la DIAN de acuerdo con la Ley 1819 de 2016 y el Decreto Reglamentario 2150 de 2017

En cumplimiento de los requisitos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas

Nacionales (DIAN), conforme a lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016 y el Decreto Reglamentario 2150 de 2017, la Asamblea deja constancia de lo siguiente:

La Asamblea aprueba por unanimidad las certificaciones presentadas por la Representante Legal relacionadas con:

- Los antecedentes judiciales de los miembros de la Junta Directiva, fundadores y representante legal.
- El cumplimiento, durante el año gravable 2025, de todos los requisitos contemplados en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

Las certificaciones mencionadas hacen parte integral de la presente acta.

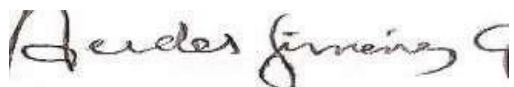
Asimismo, se deja constancia de que el objeto social principal del **Centro de Formación y Empoderamiento para las Mujeres AMBULUA** se encuentra enmarcado dentro de la **Actividad Meritoria No. 5 – Actividades de Desarrollo Social**, la cual comprende, entre otras, la protección, asistencia y promoción de los derechos de poblaciones de especial protección constitucional, minorías y personas en condición de vulnerabilidad, exclusión o discriminación, tales como niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, comunidades étnicas, víctimas del conflicto armado, población desmovilizada, mujeres, personas con orientación sexual e identidad de género diversa, población privada de la libertad, población en situación de pobreza o pobreza extrema y población rural o campesina, entre otras.

Lo anterior guarda plena concordancia con el objeto social de la organización, el cual consiste en:

"Desarrollar acciones desde una perspectiva psicosocial que contribuyan a la construcción de una cultura de paz dirigida a poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad por fenómenos de exclusión social, violencia intrafamiliar y/o política, dentro de un marco de respeto por los derechos fundamentales."

No siendo otro el objeto de la reunión, se da por terminada la Asamblea siendo las 5:30 p.m. del mismo día. En constancia, se firma la presente acta por quienes intervinieron.

Firman los miembros a continuación:



AUDES ESTELLA JIMENEZ GONZALEZ

C.C. 32.818.033

Subdirectora



C.C 34.509.860

Tesorería



AURA DALIA CAICEDO VALENCIA

C.C.31.379.338

Representante Legal